

REF: PERTENENCIA No. 2023-00002

DEMANDANTE: JHON JAIRO GARCIA BERNAL

DEMANDADO: FABIO ENRIQUE ROMERO ORDOÑEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 21 de Julio del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando de la contestación en término de la demanda presentada por el curador Ad Litem de las personas indeterminadas. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.



PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Supatá, veintiuno (21) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y la contestación de la demanda presentada por el Dr. Argemiro González Caicedo, en calidad de curador Ad Litem de las personas indeterminadas, este Despacho judicial

DISPONE

CORRASE traslado de la contestación a la parte demandante por el término de tres (03) días de conformidad a lo preceptuado en el Art. 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



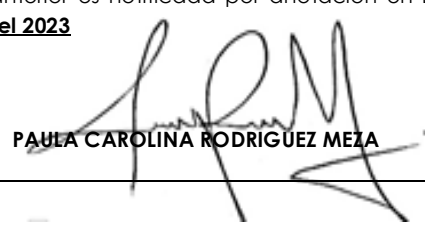
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **43**
Hoy **24 de Julio del 2023**

La Secretaria,



PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA